

	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: F-CBS-003		Versión: 5.0-2022

LA SUBDIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

CERTIFICA

Que la FUNDACIÓN PRESERVAR COLOMBIA, identificada con NIT No. 900025632-8 ha legalizado el contrato de suministro de servicios No. 633 de 2022 y ha cumplido satisfactoriamente con la presentación de los siguientes documentos: Cronograma de actividades, copia del contrato, documentos de legalización del contrato, fotocopia del RUT, documento de identificación del contratista, acta de inicio del contrato, plan de inversión del anticipo, comprobante de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales.

Por lo anterior, se certifica el respectivo desembolso del primer pago por concepto de anticipo correspondiente al 30% por la suma de de MIL TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$1.036.573.391) M/CTE, según cuenta de cobro de diciembre 05 de 2022.

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO											
CONTRATO No.		633 de 2022									
FUENTE DE FINANCIACIÓN		SIIF NACION		RECURSOS PROPIOS		CONVENIO		OCAD		SGR 4522	X
CDP No		964		Fecha: 29 de agosto de 2022							
RP No		1781		Fecha: 01 de diciembre de 2022							
OBJETO		Ejecutar las actividades del proyecto identificado con código BPIN 2022000100043 “Desarrollo de dinámicas de economía circular en la cadena de valor de açai (Euterpe Precatoria) promoviendo el manejo sostenible de la especie silvestre y la valorización de los residuos sólidos en los departamentos del Caquetá, Putumayo” aprobado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación en la convocatoria 018 de 2021, en cumplimiento del Plan de Acción 2020 - 2023 “Amazonias Vivas”.									
NOMBRE DEL CONTRATISTA		FUNDACIÓN PRESERVAR COLOMBIA									
FECHA DE INICIO		05 de diciembre de 2022									
FECHA DE TERMINACIÓN		04 de junio de 2025									
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$3.455.244.637) MDA/CTE., incluido todos los impuestos									
FORMA DE PAGO		CORPOAMAZONIA cancelará el valor del contrato que se suscribe, así: a) Un primer pago parcial del treinta por ciento (30%) del valor total a título de anticipo, con la firma de las partes y la legalización del									

Proyectó	Susan Cristina Sánchez Cha.	Cargo	Contratista SPL	Firma	
Revisó	Rosa Edilma Agreda Ch.	Cargo	Subdirectora de Planificación y Ordenamiento Ambiental	Firma	

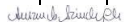
	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: F-CBS-003		Versión: 5.0-2022

	<p>mismo, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al inicio del plazo de ejecución del contrato, para lo cual deberá anexar: cronograma de actividades, copia del contrato, documentos de legalización del contrato, fotocopia del RUT, documento de identificación del contratista, copia de acta de inicio del contrato, plan de inversión del anticipo, comprobante de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales, cuando proceda. En el evento que el contratista no alcanzare a amortizar la totalidad del anticipo, la suma adeudada será deducida directamente del pago final, b) Un segundo pago parcial del treinta por ciento (30%) del valor contractual al cumplimiento a satisfacción del 50% de las actividades del contrato, establecidas en el Plan de Trabajo con la certificación parcial de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y el informe de la Interventoría y/o Apoyo a la supervisión del contrato, para lo cual también deberá anexar: informes mensuales de la ejecución del contrato en formato SIP6 con sus respectivos anexos (Anexo 1 y Anexo 2), la respectiva factura de servicio o documento que la remplace y comprobante de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales, cuando proceda, c) Un tercer pago del veinte por ciento (20%) del valor contractual al cumplimiento a satisfacción del 80% de las actividades del contrato, establecidas en el Plan de Trabajo formato SIP2 con la certificación final de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y el informe de la Interventoría y/o Apoyo a la supervisión del contrato, de que no existen obligaciones pendientes a cargo del contratista, para lo cual también deberá anexar: informes mensuales de la ejecución del contrato en formato SIP6 con sus respectivos anexos (Anexo 1 y Anexo 2), la respectiva factura de servicio o documento que la remplace y comprobante de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales, cuando proceda. Parágrafo. En caso de que el proyecto sea suspendido, durante el tiempo que dure dicha suspensión, no se generará erogación alguna al proponente, d) Un pago final veinte por ciento (20%) del valor contractual al cumplimiento a satisfacción del 100% de las actividades del contrato, establecidas en el Plan de Trabajo formato SIP2 con la certificación final de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y el informe de la Interventoría y/o Apoyo a la supervisión del contrato, de que no existen obligaciones pendientes a cargo del contratista, para lo cual también deberá anexar: informes mensuales de la ejecución del contrato en formato SIP6 con sus respectivos anexos (Anexo 1 y Anexo 2), la respectiva factura de servicio o documento que la remplace y comprobante de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales, cuando proceda. Parágrafo 1º Los pagos se efectuarán dentro de los quince</p>
--	--

Proyectó	Susan Cristina Sánchez Cha.	Cargo	Contratista SPL	Firma	
Revisó	Rosa Edilma Agreda Ch.	Cargo	Subdirectora de Planificación y Ordenamiento Ambiental	Firma	

	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: F-CBS-003		Versión: 5.0-2022

	(15) días hábiles siguientes a que el contratista haya radicado en la Subdirección Administrativa y Financiera de CORPOAMAZONIA la respectiva factura de servicio o documento que la remplace, anexando certificación parcial o final de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y comprobante de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales, cuando proceda. Parágrafo 2º Aperturar una cuenta en una entidad bancaria de uso exclusivo para el presente contrato.
SITIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	El objeto y las obligaciones del contrato se realizarán en los municipios de Cartagena del Chairá, Solano del departamento de Caquetá y en los municipios de Puerto Asís, Orito del departamento del Putumayo.
DURACION DEL CONTRATO	Treinta (30) meses
II. APROBACIÓN DE POLIZA: Las obligaciones contractuales se respaldaron con la póliza de Seguros de cumplimiento ante Entidades Estatales N° 15-44-101272066 con los amparos de cumplimiento del contrato, expedida por la Compañía Seguros del Estado S.A, aprobada por el Profesional Especializado de la Oficina Jurídica, mediante certificado de fecha 05/12/2022.	
III. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES – SUSPENSIONES - CESIONES OMITIDO	
IV. MATERIAL Y/O SERVICIOS ENTREGADOS A LA FECHA Cuenta de cobro de diciembre 05 de 2022, cronograma de actividades, copia del contrato, documentos de legalización del contrato, fotocopia del RUT, documento de identificación del contratista, copia de acta de inicio del contrato, plan de inversión del anticipo, comprobante de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales	
V. NIVEL DE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO	
Porcentaje avance físico programado	100%
Porcentaje de avance físico real	0%
Porcentaje de avance presupuestal programado	100%
Porcentaje de avance presupuestal real	0%
Valor de avance presupuestal programado	\$ 3.455.244.637
Valor de avance presupuestal real	\$ 0
VI. APLICACIONES DE DEBIDO PROCESO, SANCIONES, MULTAS O DECLARATORIA DE CADUCIDAD	
N/A	
VII. CUMPLIMIENTO DE NORMAS TÉCNICAS	
Luego de adelantar la inspección a los bienes y/o servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, Normas y/o especificaciones técnicas y la entrega se cumplió dentro del plazo establecido dentro del mismo contrato.	
VIII. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES	
De conformidad con el artículo 244 de la Ley 1955 de 2020, Los trabajadores independientes con ingresos netos iguales o superiores a 1 salario mínimo legal mensual vigente que celebren contratos	

Proyectó	Susan Cristina Sánchez Cha.	Cargo	Contratista SPL	Firma	
Revisó	Rosa Edilma Agreda Ch.	Cargo	Subdirectora de Planificación y Ordenamiento Ambiental	Firma	

	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: F-CBS-003		Versión: 5.0-2022

de prestación de servicios personales, cotizarán mes vencido al Sistema de Seguridad Social Integral, sobre una base mínima del 40% del valor mensualizado del contrato, sin incluir el valor del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

IX. CUMPLIMIENTO SECOP II

De conformidad con el artículo 3 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal está obligada a publicar el presente informe de supervisión.

Se certifica que el presente informe y sus anexos mínimos requeridos para tramites de pago se encuentran registrado en estado ACEPTADO en plataforma SECOP II, al momento de radicar documentación en Subdirección Administrativa y Financiera.

X. OTRAS ACTIVIDADES DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL

OMITIDO

X. CONCLUSIÓN

El Contrato N° 633 de 29/11/2022 está en ejecución.

La presente constancia se expide en Mocoa, Putumayo, a los cinco (5) días del mes de diciembre de 2022, para efectos de pago.



ROSA EDILMA AGREDA CHICUNQUE
Subdirectora de Planificación y Ordenamiento Ambiental

Proyectó	Susan Cristina Sánchez Cha.	Cargo	Contratista SPL	Firma	
Revisó	Rosa Edilma Agreda Ch.	Cargo	Subdirectora de Planificación y Ordenamiento Ambiental	Firma	

	ACTA No. 01	CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS No. 633 de 2022 SUSCRITO ENTRE CORPOAMAZONIA Y FUNDACIÓN PRESERVAR COLOMBIA
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: A-SPL-01	Formato: F-GDO-005	Versión: 2.0-2013
Elaboró: Rosa Edilma Agreda Chicunque		Fecha: 05/12/2022

SITIO DE LA REUNION:

Lugar: CORPOAMAZONIA Cra 17 14-85

Fecha: 05/12/2022

Hora: 9:00 am

OBJETO:

Primer comité técnico al contrato de suministro de servicios No. 633 de 2022 cuyo objeto es: Ejecutar las actividades del proyecto identificado con código BPIN 2022000100043 "Desarrollo de dinámicas de economía circular en la cadena de valor de açai (Euterpe Precatoria) promoviendo el manejo sostenible de la especie silvestre y la valorización de los residuos sólidos en los departamentos del Caquetá, Putumayo" aprobado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación en la convocatoria 018 de 2021, en cumplimiento del Plan de Acción 2020 - 2023 "Amazonias Vivas".

PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN:

Rosa Edilma Agreda Chicunque - Subdirectora de Planificación y Ordenamiento Ambiental
Camila Andrea Gaitan Guerrero - Contratista SPL
Susan Cristina Sánchez Chapparro - Contratista SPL
María Ximena Rosero Eraso - Representante Legal Fundación Preservar Colombia

TEMAS:

Presentación Resumen Ejecutivo del contrato suministro de servicios No. 633 de 2022
Revisión y confirmación de cronograma de actividades, plan de anticipo y plan de trabajo y documentos de legalización
Compromisos y varios

RESUMEN DE TEMAS TRATADOS:

Nº Temas	TEMA
1.	Saludo y presentación de objetivos de la reunión. La ingeniera Rosa Edilma Agreda Chicunque - Subdirectora de Planificación y Ordenamiento Ambiental realiza un saludo especial a los participantes de la reunión, y efectúa una presentación ejecutiva de los productos que se requieren dentro del contrato suministro de servicios No. 633 de 2022 cuyo objeto es Ejecutar las actividades del proyecto identificado con código BPIN 2022000100043 "Desarrollo de dinámicas de economía circular en la cadena de valor de açai (Euterpe Precatoria) promoviendo el manejo sostenible de la especie silvestre y la valorización de los residuos sólidos en los departamentos del Caquetá,

	ACTA No. 01	CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS No. 633 de 2022 SUSCRITO ENTRE CORPOAMAZONIA Y FUNDACIÓN PRESERVAR COLOMBIA
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: A-SPL-01	Formato: F-GDO-005	Versión: 2.0-2013

	Putumayo” aprobado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación en la convocatoria 018 de 2021, en cumplimiento del Plan de Acción 2020 - 2023 “Amazonias Vivas”, el cual inicia formalmente el 05 de diciembre de 2022 con una duración de treinta (30) meses, teniendo como fecha de terminación el 04 de junio de 2025.												
2.	<p>La señora María Ximena Eraso como representante legal de la empresa FUNDACIÓN PRESERVAR COLOMBIA realiza la socialización del cronograma de actividades para la ejecución del contrato 633 de 2022 los cuales se ejecutarían, tal como se detalla en el POA presentado y anexo a la presente acta, acto seguido se procede a socializar el plan de inversión de anticipo el cual se presentó de manera detallada por valor de MIL TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$1.036.573.391) M/CTE.</p> <p>Por ultimo se realiza la presentación del plan de trabajo, así:</p> <table><tr><th>ACTIVIDAD</th><th>SUBACTIVIDADES PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES</th><th>PRODUCTOS</th></tr><tr><td>Actividad 1.1.1. Generar un entrenamiento especializado en innovación y el desarrollo tecnológico</td><td><p>Tareas específicas: 6 ejercicios de entrenamiento especializado en innovación y desarrollo tecnológico, conceptos básicos y aplicados a la cadena de valor de Asaí.</p><p>Lugar: Puerto Asís (Putumayo) y Florencia(Caquetá) (Se toman como puntos de formación por su ubicación estratégica y aledaña a los diferentes municipios)</p><p>Justificación: Se requiere generar capacidades en el equipo del proyecto y los actores de la cadena de valor sobre innovación y desarrollo tecnológico.</p><p>Duración: La intensidad horaria es de 4 horas semanales, durante 6 semanas, para un total de 24 horas intensivas de entrenamiento especializado en innovación.</p></td><td>Informes que evidencian la realización del Entrenamiento especializado de 6 ejercicios de entrenamiento especializado</td></tr><tr><td>Actividad 1.1.2. Realizar proceso de vigilancia Tecnológica de buenas prácticas de aprovechamiento sostenible de Asaí</td><td><p>Tareas específicas:</p><ul style="list-style-type: none">• La identificación de casos de referencia o casos exitosos en territorio colombiano, como por ejemplo los desarrollos realizados en Guaviare y como referente internacional encontramos a Brasil con una industria más desarrollada, no obstante en este ejercicio se realiza un proceso de retroalimentación con la cadena de valor con referentes de Putumayo y Caquetá<p>-Aplicar herramientas para la vigilancia de tecnologías de la industria.</p><p>-Estudios de competitividad realizados.</p><p>-Para la vigilancia tecnológica se realizaran misiones tecnológicas en referentes más desarrollados en la cadena de Valor de Asaí</p></td><td>Informe que evidencia el proceso de vigilancia tecnológica desarrollado</td></tr><tr><td>Actividad 1.1.3. Desarrollar un sistema de monitoreo en la identificación buenas prácticas de aprovechamiento sostenible</td><td><p>Tareas específicas:</p><p>-Identificar las parcelas a estudiar, marcación de las palmas a estudiar y observación de los eventos fenológicos utilizando herramientas que permitan la observación de los mismos. Las cuales son utilizados equipos en cada una de las parcelas que permitan realizar la captación de la dinámica biológica y ecológica dentro de las parcelas definidas dichos equipos estarán representados en grabadoras de sonidos, redes de niebla, cámaras trampas, higrómetro, pluviómetro, Sensor de proximidad,</p></td><td>Estudio que evidencia la operación del monitoreo en las buenas prácticas de aprovechamiento sostenible</td></tr></table>	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDADES PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES	PRODUCTOS	Actividad 1.1.1. Generar un entrenamiento especializado en innovación y el desarrollo tecnológico	<p>Tareas específicas: 6 ejercicios de entrenamiento especializado en innovación y desarrollo tecnológico, conceptos básicos y aplicados a la cadena de valor de Asaí.</p> <p>Lugar: Puerto Asís (Putumayo) y Florencia(Caquetá) (Se toman como puntos de formación por su ubicación estratégica y aledaña a los diferentes municipios)</p> <p>Justificación: Se requiere generar capacidades en el equipo del proyecto y los actores de la cadena de valor sobre innovación y desarrollo tecnológico.</p> <p>Duración: La intensidad horaria es de 4 horas semanales, durante 6 semanas, para un total de 24 horas intensivas de entrenamiento especializado en innovación.</p>	Informes que evidencian la realización del Entrenamiento especializado de 6 ejercicios de entrenamiento especializado	Actividad 1.1.2. Realizar proceso de vigilancia Tecnológica de buenas prácticas de aprovechamiento sostenible de Asaí	<p>Tareas específicas:</p> <ul style="list-style-type: none">• La identificación de casos de referencia o casos exitosos en territorio colombiano, como por ejemplo los desarrollos realizados en Guaviare y como referente internacional encontramos a Brasil con una industria más desarrollada, no obstante en este ejercicio se realiza un proceso de retroalimentación con la cadena de valor con referentes de Putumayo y Caquetá <p>-Aplicar herramientas para la vigilancia de tecnologías de la industria.</p> <p>-Estudios de competitividad realizados.</p> <p>-Para la vigilancia tecnológica se realizaran misiones tecnológicas en referentes más desarrollados en la cadena de Valor de Asaí</p>	Informe que evidencia el proceso de vigilancia tecnológica desarrollado	Actividad 1.1.3. Desarrollar un sistema de monitoreo en la identificación buenas prácticas de aprovechamiento sostenible	<p>Tareas específicas:</p> <p>-Identificar las parcelas a estudiar, marcación de las palmas a estudiar y observación de los eventos fenológicos utilizando herramientas que permitan la observación de los mismos. Las cuales son utilizados equipos en cada una de las parcelas que permitan realizar la captación de la dinámica biológica y ecológica dentro de las parcelas definidas dichos equipos estarán representados en grabadoras de sonidos, redes de niebla, cámaras trampas, higrómetro, pluviómetro, Sensor de proximidad,</p>	Estudio que evidencia la operación del monitoreo en las buenas prácticas de aprovechamiento sostenible
ACTIVIDAD	SUBACTIVIDADES PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES	PRODUCTOS											
Actividad 1.1.1. Generar un entrenamiento especializado en innovación y el desarrollo tecnológico	<p>Tareas específicas: 6 ejercicios de entrenamiento especializado en innovación y desarrollo tecnológico, conceptos básicos y aplicados a la cadena de valor de Asaí.</p> <p>Lugar: Puerto Asís (Putumayo) y Florencia(Caquetá) (Se toman como puntos de formación por su ubicación estratégica y aledaña a los diferentes municipios)</p> <p>Justificación: Se requiere generar capacidades en el equipo del proyecto y los actores de la cadena de valor sobre innovación y desarrollo tecnológico.</p> <p>Duración: La intensidad horaria es de 4 horas semanales, durante 6 semanas, para un total de 24 horas intensivas de entrenamiento especializado en innovación.</p>	Informes que evidencian la realización del Entrenamiento especializado de 6 ejercicios de entrenamiento especializado											
Actividad 1.1.2. Realizar proceso de vigilancia Tecnológica de buenas prácticas de aprovechamiento sostenible de Asaí	<p>Tareas específicas:</p> <ul style="list-style-type: none">• La identificación de casos de referencia o casos exitosos en territorio colombiano, como por ejemplo los desarrollos realizados en Guaviare y como referente internacional encontramos a Brasil con una industria más desarrollada, no obstante en este ejercicio se realiza un proceso de retroalimentación con la cadena de valor con referentes de Putumayo y Caquetá <p>-Aplicar herramientas para la vigilancia de tecnologías de la industria.</p> <p>-Estudios de competitividad realizados.</p> <p>-Para la vigilancia tecnológica se realizaran misiones tecnológicas en referentes más desarrollados en la cadena de Valor de Asaí</p>	Informe que evidencia el proceso de vigilancia tecnológica desarrollado											
Actividad 1.1.3. Desarrollar un sistema de monitoreo en la identificación buenas prácticas de aprovechamiento sostenible	<p>Tareas específicas:</p> <p>-Identificar las parcelas a estudiar, marcación de las palmas a estudiar y observación de los eventos fenológicos utilizando herramientas que permitan la observación de los mismos. Las cuales son utilizados equipos en cada una de las parcelas que permitan realizar la captación de la dinámica biológica y ecológica dentro de las parcelas definidas dichos equipos estarán representados en grabadoras de sonidos, redes de niebla, cámaras trampas, higrómetro, pluviómetro, Sensor de proximidad,</p>	Estudio que evidencia la operación del monitoreo en las buenas prácticas de aprovechamiento sostenible											

	ACTA No. 01	CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS No. 633 de 2022 SUSCRITO ENTRE CORPOAMAZONIA Y FUNDACIÓN PRESERVAR COLOMBIA
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: A-SPL-01	Formato: F-GDO-005	Versión: 2.0-2013

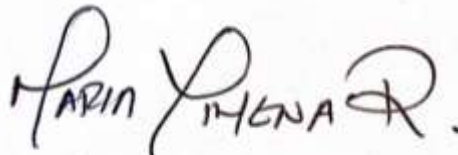
		<p>Sensor de Intensidad Lumínica, Anemómetro, Ordenadores, Termómetro ambiental, Sensor de fotometría.</p> <p>-Caracterización de la especie a estudiar (Euterpe precatoria) como palma, fruto, hojas, tallos, racimos. Número de racimos, cantidad promedio de frutos producidos por racimo. Número de palmas por hectárea.</p> <p>-Aplicar herramientas estadísticas para la validación de los resultados, en los procesos de aprovechamiento de los frutos de Asaí, como en su recolección, acopio, conservación, transformación, cadena de frío, extracción de ingredientes activos entre otras.</p> <p>-Producción de las herramientas de conocimientos y elaboración de documentos técnicos.</p> <p>-Para desarrollar el sistema de monitoreo de las parcelas identificadas y priorizadas se instalarán los diferentes sistema tecnológicos de monitoreo para Identificar las condiciones climatológicas como temperatura del ambiente, humedad relativa y precipitaciones anuales y la identificación del tipo de suelo, caracterización físico-química</p>	
	Actividad 1.1.4. Realizar transferencia de conocimiento a los actores de la cadena de valor.	<p>Tareas específicas:</p> <p>-Transferir herramientas a los actores de la cadena de recolección de Asaí a partir de la información recopilada.</p> <p>Elaborar informes Mensuales que indiquen el avance de la investigación y planes de gestión continua que permitan mejorar la ejecución del proyecto.</p> <p>Resultado: Servicio de fomento a la vigilancia y prospectiva tecnológica.</p> <p>Indicadores: Elaboración de 2 documentos para la transferencia de conocimiento tecnológico. Implementar modelos de identificación de alto valor agregado tomando como base el perfil de antocianinas de la especie Euterpe precatoria</p>	Informe que evidencia la divulgación del conocimiento
	Actividad 2.1.1. Desarrollar un piloto para la transformación del fruto, la monitorización de la cantidad de antocianinas y otros compuestos.	Recolectar el Asaí en zonas específicas y validado estadísticamente el estudio de caracterización.-Transformar el fruto en pulpa de Asaí aplicando las guías estándar del proceso implementadas en los estudios de la EMBRAPA.-Caracterización físico-química de la pulpa de Asaí cuantificando proteínas, lípidos, cenizas totales, Grados oBrix, sólidos totales, pH y, antocianinas monoméricas del fruto y la pulpa.-Realizar ensayos de procesamiento de prototipados con actores de la cadena	Documento que compila los resultados de la implementación de los Pilotos
	Actividad 2.1.2. Analizar las características físico-químicas del producto transformado.	<p>-Análisis de resultados obtenidos en las caracterizaciones físico-químicas de los productos transformados.</p> <p>-Producción de las herramientas de conocimientos y elaboración de documentos técnicos.</p>	Estudio de las características físico-químicas del producto transformado.
	Actividad 2.1.3. Realizar transferencia de conocimiento a los actores de la cadena de valor.	<p>Realizar 6 ejercicios de transferencia de conocimiento dirigido a 60 beneficiarios del programa organizaciones relacionadas con la cadena de valor de Asaí.</p> <p>Posterior a los estudios y aprendizajes se desarrollarán procesos de transferencia de los resultados obtenidos con 60 participantes de la cadena de valor del Asaí pero este objetivo estará focalizando los colaboradores de las empresas que realizan transformación ya sea en cosméticos, reciclaje o en alimenticios, e igualmente artesanías.</p>	Informe que evidencia la divulgación del conocimiento

	ACTA No. 01	CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS No. 633 de 2022 SUSCRITO ENTRE CORPOAMAZONIA Y FUNDACIÓN PRESERVAR COLOMBIA
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: A-SPL-01	Formato: F-GDO-005	Versión: 2.0-2013

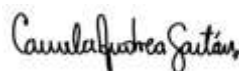
	<p>Actividad 3.1.1. Formular proyectos de innovación de prototipados o pilotos en el aprovechamiento sostenible y completo del Asaí.</p>	<p>Realizar una Convocatoria para la formulación de propuestas y de actores involucrados en la transformación en donde se realizará énfasis en las siguientes temáticas</p> <ul style="list-style-type: none"> -Transformar el residuo de la semilla generado durante el despulpado del fruto aplicando procesos de secado y molienda. -Procesos de recolección en zonas de difícil acceso -Caracterización química de la semilla transformada cuantificando contenido de lignina, celulosa, almidón. -Caracterización morfológica utilizando microscopia electrónica de barrido (en inglés Scanning Electro Microscopy - SEM) -Identificar las posibles aplicaciones en biomateriales para la construcción, empaques biodegradables o piezas arquitectónicas que sustituyan el uso de madera o plástico. 	<p>Documento que compila las propuestas de proyectos de innovación de prototipados o pilotos en el aprovechamiento sostenible del Asaí.</p>
	<p>Actividad 3.1.2. Implementar proyectos de innovación de prototipados o pilotos en el aprovechamiento sostenible del Asaí.</p>	<p>Aplicar un diseño experimental para desarrollar el bioproducto, biomaterial compuesto para la aplicación seleccionada.</p> <p>Realizar pruebas mecánicas como tensión, flexión e impacto que permitan observar el uso potencial.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Realizar el prototipado de empaques biodegradables, piezas de grifería y materiales para construcción. -Realizar procesos de validación de prototipados con actores de la cadena 	<p>Documento que compila los resultados de la implementación de los proyectos</p>
	<p>Actividad 3.1.3. Generar conocimiento brindando transferencia de conocimiento a los actores de la cadena de valor de Asaí</p>	<p>Realizar 6 ejercicios de transferencia de conocimiento dirigido a 60 beneficiarios del programa organizaciones relacionadas con la cadena de valor de Asaí.</p> <p>Posterior a los estudios y aprendizajes se desarrollarán procesos de transferencia de los resultados obtenidos con 60 participantes de la cadena de valor del Asaí pero este objetivo estará focalizando los colaboradores de las empresas que realizan transformación ya sea en cosméticos, reciclaje o en alimenticios, e igualmente artesanías.</p>	<p>Informe que evidencia la divulgación del conocimiento</p>
	<p>Actividad 3.1.4. Realizar la administración del proyecto</p>	<p>Desarrollan el alistamiento técnico, y administrativo conforme a los requerimientos y condiciones técnicas para desarrollar las actividades</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaborar informes mensuales que indiquen el avance de la investigación y planes de gestión continua que permitan mejorar la ejecución del proyecto. <p>Resultado: Servicio de apoyo para el desarrollo tecnológico y la innovación.</p> <p>Indicadores: 6 proyectos que integren el desarrollo de biomateriales a partir del residuo de semilla de Asaí.</p>	<p>Informes de avances del desarrollo del proyecto</p>
	<p>Después de finalizar y revisada la documentación, la supervisión aprueba el cronograma, plan de trabajo y el plan de manejo del anticipo para dar inicio al contrato de suministro de servicios No. 633 de 2022.</p>		

	ACTA No. 01	CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS No. 633 de 2022 SUSCRITO ENTRE CORPOAMAZONIA Y FUNDACIÓN PRESERVAR COLOMBIA
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: A-SPL-01	Formato: F-GDO-005	Versión: 2.0-2013

	<p>COMPROMISOS</p> <p>Se da lectura de los compromisos contractuales suscritos en el contrato efectuado y se aclara que las obligaciones a efectuarse se deben desarrollarse desde el 05 de diciembre de 2022 hasta 04 de junio de 2025, y se manifiesta que el contrato se encuentra totalmente legalizado con sus respectivas firmas, póliza de cumplimiento, buen manejo y correcta inversión del anticipo, acta de inicio firmada entre las partes.</p>
--	--

POR CORPOAMAZONIA	POR EL CONTRATISTA
	
ROSA EDILMA AGREDA CHICUNQUE	MARIA XIMENA ROSERO ERASO
Subdirectora de Planificación y Ordenamiento Ambiental	C.C. No. 1.032.426.538 de Bogotá D.C

Revisó Camila Andrea Gaitan Guerrero - Contratista SPL



Proyectó Susan Cristina Sánchez Chaparro - Contratista SPL



Anexos:

Plan operativo y plan de inversión del anticipo



**PRESERVAR
COLOMBIA**

Gestión Empresarial

05 de diciembre de 2022

CUENTA DE COBRO 01

Señores

CORPOAMAZONIA

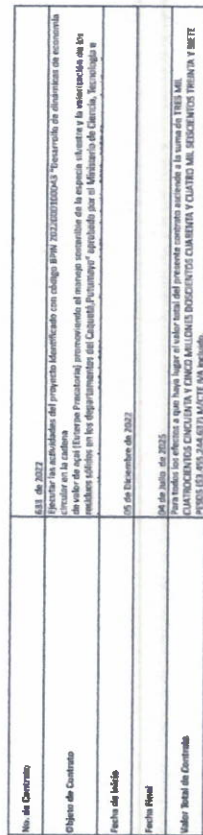
Subdirección Administrativa y financiera
Carrera 17. No. 14 – 81 Barrio Esmeralda
Mocoa – Putumayo

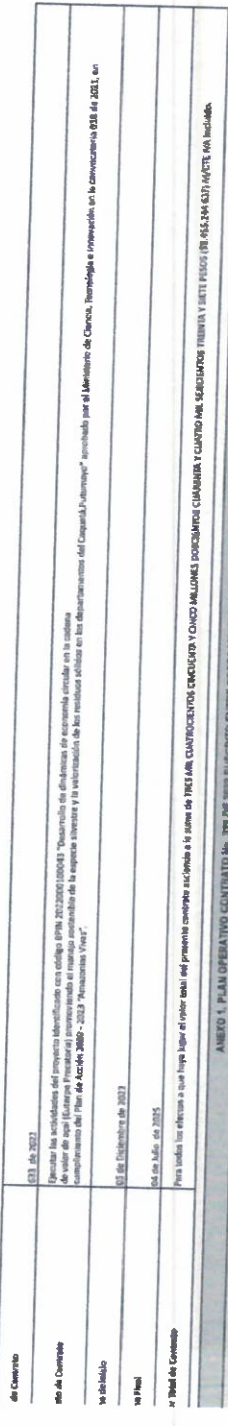
Cordial saludo,

La suscrita **MARIA XIMENA ROSERO ERASO** identificada con cedula de ciudadanía **No 27.081.577** de Pasto Nariño actuando como representante legal de la Fundación Preservar Colombia identificada con NIT **900025632-8**, manifestó respetuosamente la solicitud del primer pago parcial del TRENTA PORCIENTO (30%) correspondiente al contrato 633 del 2022, por valor de \$1.036.573.391 PESOS M/CTE.

Atentamente,

MARIA XIMENA ROSERO ERASO
C.C. No 27.081.577 de Pasto Nariño
Representante legal Fundación Preservar Colombia

[illegible]

[illegible]

		CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS			
<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>					
No.	633	DE	2022	CELEBRADO CON	FUNDACIÓN PRESERVAR COLOMBIA
Tipo de Contrato		CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS			
Modalidad de Selección	Selección Abreviada Menor Cuantía			X	No. 0004
Resolución ordenó apertura	Si ☐ X ☒ No ☐	No. 2077	F/expedición		08/11/2022
	La expide	DG	X	DT	
	F/apertura	09/11/2022	F/cierre		16/11/2022
F/evaluación o verificación de propuesta	17/11/2022 hasta 18/11/2022	Ganador	FUNDACIÓN PRESERVAR COLOMBIA		
Adjudicación	En audiencia	Si ☐ No ☒ X	Fecha	25/11/2022	Resolución No. 2182
Contratista	FUNDACIÓN PRESERVAR COLOMBIA			PJ	X
	NIT	900.025.632 -8	MM*	Domicilio	Calle 13 No. 13 - 81 Barrio Olímpico - Mocoa - Putumayo
Plazo del contrato	Treinta (30) meses			Valor	\$3.455.244.637.00

PN = Persona Natural PJ = Persona Jurídica C = consorcio UT = Unión Temporal *MM = Matrícula Mercantil

Entre los suscritos a saber **LUIS ALEXANDER MEJIA BUSTOS**, identificado con la C.C. N° 79.600.573 de Bogotá D.C., quien en su condición de Director General, obra en nombre y representación de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia -CORPOAMAZONÍA- con NIT No. 800.252.844-2, ente corporativo de carácter público del orden nacional, creado mediante la Ley 99 de 1993, y autorizado para suscribir convenios y contratos según el numeral 6° del artículo 31 de la misma ley, que en el presente contrato se llamará CORPOAMAZONÍA, por una parte, y por la otra, **FUNDACIÓN PRESERVAR COLOMBIA** con Nit. 900025632 -8, representado legalmente por la señora MARIA XIMENA ROSERO ERASO, identificada con cedula de ciudadanía No. 27.081.577 expedida en Pasto - Nariño, y que en lo sucesivo se llamará EL CONTRATISTA, se ha acordado suscribir el presente contrato, contenido en las cláusulas que a continuación se expresan, previas las siguientes consideraciones de orden legal:

1ra. Que, la Corporación según estudio previo requiere Contratar el objeto; que se detalla en la cláusula primera de este contrato. **2da.** Que, el contrato se regirá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015. En las materias no reguladas por las citadas leyes se aplicará la legislación comercial cuando el contrato tenga el carácter de mercantil de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 20, 21 y 22 del Código de Comercio. En caso contrario se aplicará la legislación civil. **3ra.** Que, según el artículo 2.2.1.2.1.2.22 del decreto 1082 de 2015. *Contratación cuyo proceso de licitación pública haya sido declarado desierto. La Entidad Estatal que haya declarado desierto una licitación puede adelantar el Proceso de Contratación correspondiente aplicando las normas del proceso de selección abreviada de menor cuantía, para lo cual debe prescindir de: a) recibir manifestaciones de interés, y b) realizar el sorteo de oferentes. En este caso, la Entidad Estatal debe expedir el acto de apertura del Proceso de Contratación dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la declaratoria de desierto.* **4ta.** Que, el CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad del juramento no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la

Página 1 de 10

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
 TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
 Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930

506

Elaboró	Harold F. Hernández G.	Cargo	Contratista AJ DG	Firma	
Revisó jurídicamente	Darío F. Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado AJ DG	Firma	

		CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS			
<i>Contribución para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>					
No.	6 3 3	DE	2022	CELEBRADO CON	FUNDACIÓN PRESERVAR COLOMBIA

Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, y las que se consagren en otras normas.

CLAUSULAS:

PRIMERA - Objeto: Ejecutar las actividades del proyecto identificado con código BPIN 2022000100043 "Desarrollo de dinámicas de economía circular en la cadena de valor de açai (Euterpe Precatoria) promoviendo el manejo sostenible de la especie silvestre y la valorización de los residuos sólidos en los departamentos del Caquetá, Putumayo" aprobado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación en la convocatoria 018 de 2021, en cumplimiento del Plan de Acción 2020 - 2023 "Amazonias Vivas".

SEGUNDA - Obligaciones del Contratista: Corresponde al CONTRATISTA cumplir a cabalidad con las siguientes obligaciones, para efectos del cumplimiento en la prestación del servicio y las derivadas de las disposiciones legales vigentes sobre la materia, las pactadas en el Anexo No. 1, Anexo 2, Anexo 3 del presente proceso y en la propuesta económica.

Obligaciones de la entidad

- Pagar en la forma establecida en la cláusula **FORMA DE PAGO** las facturas presentadas por **EL CONTRATISTA**, previo cumplimiento de los requisitos exigidos.
- Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
- Prestar la mayor colaboración para el desarrollo del objeto contractual.

TERCERA - Valor y Forma de Pago: Para todos los efectos legales y presupuestales, el valor del contrato asciende a la suma **TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$3.455.244.637) MDA/CTE., incluido todos los impuestos.** CORPOAMAZONIA cancelará el valor del contrato que se suscribe, así: **a) Un primer pago parcial del treinta por ciento (30%) del valor total a título de anticipo, con la firma de las partes y la legalización del mismo, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al inicio del plazo de ejecución del contrato, para lo cual deberá anexar: cronograma de actividades, copia del contrato, documentos de legalización del contrato, fotocopia del RUT, documento de identificación del contratista, copia de acta de inicio del contrato, plan de inversión del anticipo, comprobante de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales, cuando proceda. En el evento que el contratista no alcance a amortizar la totalidad del anticipo, la suma adeudada será deducida directamente del pago final, b) Un segundo pago parcial del treinta por ciento (30%) del valor contractual al cumplimiento a satisfacción del 50% de las actividades del contrato, establecidas en el Plan de Trabajo con la certificación parcial de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y el informe de la Interventoría y/o Apoyo a la supervisión del contrato, para lo cual también deberá anexar: informes mensuales de la ejecución del contrato en formato SIP6 con sus respectivos anexos (Anexo 1 y Anexo 2),**

Página 2 de 10

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 4 29 52 67, Fax: (8) 4 29 57 55, MOCCA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 13, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co Línea de Atención al Cliente: 01 8000 933 506

Elaboró	Harold F. Hernández G.	Cargo	Contratista AJ DG	Firma	
Revisó jurídicamente	Dario F. Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado AJ DG	Firma	

		CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS			
		<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>			
No.	6 3 3	DE	2022	CELEBRADO CON	FUNDACIÓN PRESERVAR COLOMBIA

la respectiva factura de servicio o documento que la remplace y comprobante de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales, cuando proceda, c) **Un tercer pago del veinte por ciento (20%)** del valor contractual al cumplimiento a satisfacción del 80% de las actividades del contrato, establecidas en el Plan de Trabajo formato SIP2 con la certificación final de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y el informe de la Interventoría y/o Apoyo a la supervisión del contrato, de que no existen obligaciones pendientes a cargo del contratista, para lo cual también deberá anexar: informes mensuales de la ejecución del contrato en formato SIP6 con sus respectivos anexos (Anexo 1 y Anexo 2), la respectiva factura de servicio o documento que la remplace y comprobante de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales, cuando proceda. **Parágrafo.** En caso de que el proyecto sea suspendido, durante el tiempo que dure dicha suspensión, no se generará erogación alguna al proponente, d) **Un pago final veinte por ciento (20%)** del valor contractual al cumplimiento a satisfacción del 100% de las actividades del contrato, establecidas en el Plan de Trabajo formato SIP2 con la certificación final de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y el informe de la Interventoría y/o Apoyo a la supervisión del contrato, de que no existen obligaciones pendientes a cargo del contratista, para lo cual también deberá anexar: informes mensuales de la ejecución del contrato en formato SIP6 con sus respectivos anexos (Anexo 1 y Anexo 2), la respectiva factura de servicio o documento que la remplace y comprobante de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales, cuando proceda. **Parágrafo 1º** Los pagos se efectuarán dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a que el contratista haya radicado en la Subdirección Administrativa y Financiera de CORPOAMAZONIA la respectiva factura de servicio o documento que la remplace, anexando certificación parcial o final de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y comprobante de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales, cuando proceda. **Parágrafo 2º** Aperturar una cuenta en una entidad bancaria de uso exclusivo para el presente contrato.

Anexo económico

OJETIVOS ESPECIFICOS	Producto	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	ACTIVIDAD	V/Unitario	V/Total
	1.1 Servicio de fomento a la vigilancia y prospectiva tecnológica		2	1.1.1 Genera un entrenamiento especializado en innovación y el desarrollo tecnológico	\$90.360.000,0	\$180.720.000

Página 3 de 10

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930

506

Elaboró	Harold F. Hernández G.	Cargo	Contratista AJ DG	Firma	
Revisó jurídicamente	Dario F. Andrade Enríquez	Cargo	Profesional Especializado AJ DG	Firma	

		CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS			
		<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>			
No.	633	DE	2022	CELEBRADO CON	FUNDACIÓN PRESERVAR COLOMBIA

OJETIVOS ESPECIFICOS	Producto	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	ACTIVIDAD	V/Unitario	V/Total
Objetivo específico 1 - Aumentar de procesos de vigilancia tecnológica en la agregación de valor del aprovechamiento del Asaí		Numero de estudios		1.1.2 Realizar proceso de vigilancia Tecnológica de buenas prácticas de aprovechamiento sostenible de Asaí.	\$130.621.031,5	\$261.242.063
				1.1.3 Desarrollar un sistema de monitoreo en la identificación buenas prácticas de aprovechamiento sostenible	\$334.155.921,5	\$668.311.843
				1.1.4 Realizar transferencia de conocimiento a los actores de la cadena de valor	\$106.873.731,5	\$213.747.463
Objetivo específico 2 - Implementar modelos de alto valor agregado de las características de calidad del Asaí en la especie Euterpe Precatoria.	2.1 Servicios de apoyo para la implementación de innovación en las empresas	Número de empresas	2	2.1.1 Desarrollar un piloto para la transformación del fruto, la monitorización de la cantidad de antocianinas y otros compuestos.	\$154.753.336,5	\$309.506.673
				2.1.2 Analizar las características físico - químicas del producto transformado	\$123.616.513,5	\$247.233.063
				2.1.3 Realizar transferencia de conocimiento a los actores de la cadena de valor.	\$106.873.731,5	\$213.747.463

Página 4 de 10

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e mail: correspondencia@corpamazonia.gov.co Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930

506

Elaboró	Harold F. Hernández G.	Cargo	Contratista AJ DG	Firma	
Revisó jurídicamente	Dario F. Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado AJ DG	Firma	

		CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS		
<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>				
No.	633	E	2022	CELEBRADO CON FUNDACIÓN PRESERVAR COLOMBIA

OJETIVOS ESPECIFICOS	Producto	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	ACTIVIDAD	V/Unitario	V/Total
Objetivo específico 3 - Aumentar servicios de innovación en el desarrollo de productos de alto valor agregado con la pulpa y semilla de Asai	3.1- Servicio de apoyo para el desarrollo tecnológico y la innovación (Producto principal del proyecto)	Número de proyectos	6	3.1.1 Formular proyectos de innovación de prototipados o pilotos en el aprovechamiento sostenible y completo del Asai.	\$22.832.177,2	\$136.993.063
				3.1.2 implementar proyectos de innovación de prototipados o pilotos en el aprovechamiento sostenible del Asai.	\$116.296.541,0	\$697.779.246
				3.1.3 Generar conocimiento brindando transferencia de conocimiento a los actores de la cadena de valor de Asai.	\$35.624.577,2	\$213.747.463
				3.1.4 Realizar la administración del proyecto	\$52.036.049,5	\$312.216.297
VALOR TOTAL						\$3.455.244.637

CUARTA.- Vigencia y plazo de ejecución del contrato: El plazo de ejecución del contrato, es decir, el tiempo durante el cual el contratista se compromete a ejecutar el objeto y las obligaciones del contrato a entera satisfacción de CORPOAMAZONIA, es de **treinta (30) meses**, contados a partir de su perfeccionamiento y del cumplimiento de todos los requisitos legales para su ejecución y cuatro (04) meses más, para efectos de liquidación. **Parágrafo 1º** Siempre que cualquiera de los plazos en días calendario indicados tenga vencimiento en día inhábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente. Para los efectos del contrato, cuando se indiquen plazos de días hábiles no se computarán como tales los días sábados, domingos y días festivos considerados de esta forma por la ley colombiana. **Parágrafo 2º** El plazo del contrato estará ligado al desarrollo de las actividades programadas y de los contratos generados a través de éste, de tal manera que, si éste llegase a terminar por cualquiera de las causales previstas en la ley, el contrato, terminará por sustracción de materia, se liquidará y la Entidad no estará obligada a reconocer actividades no realizadas ni indemnización.

Página 5 de 10

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930

506

Elaboró	Harold F. Hernández G.	Cargo	Contratista AJ DG	Firma	
Revisó jurídicamente	Dario F. Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado AJ DG	Firma	

		CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS			
<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>					
No.	633	DE	2022	CELEBRADO CON	FUNDACIÓN PRESERVAR COLOMBIA

QUINTA. - Lugar de prestación del servicio: El objeto y las obligaciones del contrato se realizarán en los municipios de Cartagena del Chairá, Solano del departamento de Caquetá y en los municipios de Puerto Asís, Orito del departamento del Putumayo.

SEXTA. - Suspensión Temporal del Contrato: Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la vigencia del contrato, mediante la suscripción de un Acta donde coste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión, debiendo el CONTRATISTA ampliar la garantía única por el término de la suspensión. Cuando estas circunstancias afecten las obligaciones del CONTRATISTA, para ser aceptadas, éste debe comunicarlas por escrito a la CORPORACIÓN dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de la ocurrencia del hecho con la debida comprobación.

SÉPTIMA. - Relación Laboral: Las partes declaran expresamente que el presente contrato no genera relación laboral alguna entre las mismas, ni con las personas contratadas o asignadas por el contratista para desarrollar las obligaciones señaladas en el presente contrato.

OCTAVA. - Garantías: El CONTRATISTA se compromete a constituir a su costa y a favor de la CORPORACIÓN en una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en el país, una póliza que garantice:

Clase de amparo	Valor asegurado	Vigencia del amparo
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento.	20% del valor del contrato	Plazo del contrato y 4 meses más, contada a partir de la fecha de firma del contrato.
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	100% de valor del anticipo.	Igual plazo de ejecución del contrato y Cuatro (4) meses más, contada a partir de la fecha de su firma.
Calidad de los bienes entregados	10% del valor total del contrato	Plazo del contrato y 4 meses más, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes y recibidos a satisfacción de los mismos.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que emplee el contratista en la ejecución del contrato	5% del valor total del contrato	Plazo de duración del contrato y 3 años más, constituida a partir de la fecha de suscripción del contrato.
Responsabilidad Extracontractual Civil	Valor equivalente a 200 SMMLV	Igual al tiempo de ejecución del contrato

NOVENA – Caducidad Administrativa y sus efectos: La Corporación se reserva el derecho de declarar la caducidad administrativa del presente contrato si se presentan

Página 6 de 10

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
 TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
 Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 55 e-mail: correspondencia@corpamazonia.gov.co Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930

506

Elaboró	Harold F. Hernandez G.	Cargo	Contratista AJ DG	Firma	
Revisó jurídicamente	Dario F. Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado AJ DG	Firma	

		CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS			
		<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>			
No.	6 3 3	DE	2022	CELEBRADO CON	FUNDACIÓN PRESERVAR COLOMBIA

hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir su paralización, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993 y por la ocurrencia de alguna de las causales establecidas en el artículo 90 de la Ley 418 de 1997, modificado por el artículo 31 de la Ley 782 de 2002 y prorrogada por la ley 1106 de 2006 o las circunstancias previstas en el inciso último del artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 61 de la Ley 610 de 2000. La Corporación por medio de acto administrativo debidamente motivado lo dará por terminado el contrato y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre.

Parágrafo. En caso de que la Corporación decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado. La declaratoria de caducidad no impedirá que el contratante continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través de otro Contratista, a quién a su vez se le podrá declarar la caducidad, cuando a ello hubiere lugar. La declaración de caducidad no dará lugar a indemnización alguna para el contratista, quién se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas por la Ley, tal declaratoria será constitutiva del siniestro de incumplimiento, haciéndose efectiva la póliza respectiva.

DECIMA - Imputación Presupuestal: CORPOAMAZONIA pagará el valor del presente contrato con cargo a recursos de: **Inversión_X_Funcionamiento: __ Concepto.** Código BPIN 2022000100043 – Desarrollo de dinámicas de economía circular en la cadena de valor de Açaí (Euterpe Precatoria) promoviendo el manejo sostenible de la especie silvestre y la valorización de los residuos sólidos en los departamentos de Caquetá y Putumayo.

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	FUNCIONAMIENTO		INVERSIÓN		X
	RUBRO		RECURSOS		
	03 – 3201.01.10		223 – Sistema General de Regalías		
No. de CDP	864	F/Expedición	29/08/2022	Vigencia	2022

No obstante, lo anterior el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por la Oficina de Presupuesto.

DECIMA PRIMERA – Cesiones y subcontratos: El CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar el contrato a persona alguna, sin previa autorización escrita de CORPOAMAZONIA, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. Si la persona a la cual se le va a ceder el contrato es extranjera debe renunciar a la reclamación diplomática. La celebración de subcontratos no relevará al CONTRATISTA de las responsabilidades que asume en virtud del contrato. CORPOAMAZONIA no adquirirá relación alguna con los subcontratistas

Página 7 de 10

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO. Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930

506

Elaboró	Harold F. Hernández G.	Cargo	Contratista AJ DG	Firma	
Revisó jurídicamente	Dario F. Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado AJ DG	Firma	

		CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS			
		<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>			
No.	6 3 3	DE	2022	CELEBRADO CON	FUNDACIÓN PRESERVAR COLOMBIA

DÉCIMA SEGUNDA – Impuestos: El CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato de conformidad con la ley colombiana.

Parágrafo. El incumplimiento de esta obligación le acarreará el pago de las sanciones en que haga incurrir a CORPOAMAZONÍA por extemporaneidad o corrección de las declaraciones de los impuestos.

DECIMA TERCERA – Multas: En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones específicas a cargo del CONTRATISTA, la Corporación podrá imponerle multas diarias y sucesivas a razón del uno por ciento (1x100) del valor total del contrato, por cada día calendario que transcurra entre el incumplimiento de las obligaciones y hasta cuando esta efectivamente se cumpla, hasta completar diez (10) días y sin que el valor total de las multas pueda sobrepasar el diez por ciento (10%) del valor total del contrato.

PARÁGRAFO 1º. El valor de las multas se descontará de las cuentas pendientes a favor del CONTRATISTA, de la garantía de cumplimiento o por cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo la jurisdicción coactiva. **PARÁGRAFO 2º.** Según lo previsto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, para la imposición de multas CORPOAMAZONIA se ceñirá al procedimiento contemplado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

DECIMA CUARTA - Penal Pecuniaria Se establece como penal pecuniaria la suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, suma que CORPOAMAZONIA hará efectiva en caso de declaratoria de incumplimiento. Tal decisión, como lo ordena el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, se aplicará garantizando el debido proceso al sancionado y se hará efectiva directamente por la entidad, pudiendo acudir para el efecto entre otros a los mecanismos de compensación de las sumas adeudadas al contratista, cobro de la garantía, o a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva

DÉCIMA QUINTA - Cláusulas excepcionales: de conformidad con lo establecido en el parágrafo del Artículo 14 de la Ley 80 de 1993, a este contrato no le son aplicables las cláusulas excepcionales al Derecho Común.

DÉCIMA SEXTA – Terminación Anticipada del Contrato: Las partes, de común acuerdo, podrán dar por terminado el contrato, mediante la suscripción de un Acta donde coste tal evento.

DÉCIMA SEPTIMA – Personal y equipo del contratista: Puesto que el CONTRATISTA ejecutará el objeto del contrato con total autonomía técnica, administrativa, financiera y sin subordinación con respecto a CORPOAMAZONIA, queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre el personal utilizado por el CONTRATISTA y CORPOAMAZONIA. Por lo tanto, será de cargo del CONTRATISTA el reclutamiento, calificación, entrenamiento y dotación del personal que utilice, lo mismo que el pago de salarios, prestaciones e

Página 8 de 10

SEDE PRINCIPAL: Tel: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 4 29 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCHA PUTUMAYO

TERRITORIALES: AMAZONAS Tel: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 13, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56

Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO Tel: fax: (8) 4 29 63 95 e mail: corpoamazonia@corpoamazonia.gov.co Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930

506

Elaboró	Haro'd F. Hernández G.	Cargo	Contratista AJ DG	Firma	
Revisó jurídicamente	Dario F. Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado AJ DG	Firma	

		CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS			
		<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>			
No.	6 3 3	DE	2022	CELEBRADO CON	FUNDACIÓN PRESERVAR COLOMBIA

indemnizaciones, aportes a los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales, así como el cumplimiento de normas sobre seguridad e higiene industrial. El CONTRATISTA deberá cumplir todas las disposiciones legales sobre contratación de personal. Así mismo, el CONTRATISTA proveerá el personal y los equipos requeridos para la debida y oportuna ejecución del contrato, de acuerdo con el programa aprobado. Si el CONTRATISTA no cumple con dicho programa, deberá adoptar las medidas necesarias para lograr su cumplimiento, sin costo adicional para CORPOAMAZONIA.

DÉCIMA OCTAVA - Documentos del contrato: Entre otros, los documentos que a continuación se relacionan, se consideran para todos los efectos parte integrante del contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: Estudios previos, Pliego de Condiciones, modificaciones, aclaraciones y demás documentos de la Menor Cuantía, acta y acto administrativo de adjudicación y demás documentos que suscriban las partes contratantes.

DECIMA NOVENA – Supervisión: CORPOAMAZONIA ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato a través del Subdirector de Planificación y Ordenamiento Ambiental de CORPOAMAZONIA, quien tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista. El supervisor ejercerá, en nombre de CORPOAMAZONIA, un control integral sobre el contrato, para lo cual podrá, en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del contrato. Con el fin de buscar la adecuada y oportuna ejecución del contrato, el supervisor apoyará, asistirá y asesorará a CORPOAMAZONIA en todos los asuntos de orden técnico, financiero, económico y jurídico que se susciten durante la ejecución del contrato. El supervisor está facultado para revisar todos los documentos del contrato, cuando, por razones técnicas, económicas, jurídicas o de otra índole, el contratista solicite cambios o modificaciones. Así mismo, el supervisor está autorizado para ordenarle al contratista la corrección, en el menor tiempo posible, de los desajustes que pudieren presentarse, y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato.

Parágrafo 1º. El contratista deberá acatar las instrucciones que le imparta por escrito el supervisor de CORPOAMAZONIA; no obstante, si no estuviese de acuerdo con las mismas así deberá manifestárselo por escrito, antes de proceder a ejecutarlas; en caso contrario, responderá solidariamente con el supervisor si del cumplimiento de dichas órdenes se derivaran perjuicios para CORPOAMAZONIA.

Parágrafo 2º. Las funciones, atribuciones y responsabilidades asignadas al interventor, además de las antes señaladas son las estipuladas en el Manual de Interventoría y Supervisión de CORPOAMAZONIA.

VIGESIMA - Perfeccionamiento y Ejecución: El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes. Para su ejecución requerirá de: a) expedición

Página 9 de 10

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)

TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56

Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930

506

Elaboró	Harold F. Hernández G.	Cargo	Contratista AJ DG	Firma	
Revisó Jurídicamente	Dario F. Andrada Enríquez	Cargo	Profesional Especializado AJ DG	Firma	

		CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS			
		Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia			
No.	633	DE	2022	CELEBRADO CON	FUNDACIÓN PRESERVAR COLOMBIA

del Registro Presupuestal por parte de CORPOAMAZONIA. b) Suscripción por parte del contratista de la póliza de garantía y por parte del Profesional Especializado del Área Jurídica de CORPOAMAZONIA de la aprobación de la garantía única de que trata la cláusula octava de este contrato. **Parágrafo 1º.** Este contrato se suscribe en dos (2) ejemplares uno de los cuales se entrega al Contratista. **Parágrafo 2º.** El Contratista se obliga a cumplir los requisitos de legalización del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su suscripción.

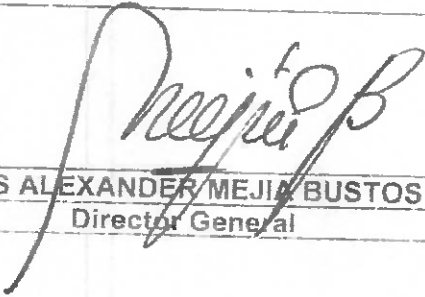
VIGESIMA PRIMERA – Liquidación. Por ser un contrato de cuya ejecución se prolonga en el tiempo está sujeto a liquidación, la cual se realizará de acuerdo con lo previsto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, artículo 11 de la ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 217 Decreto 019 de 2012 y, dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución.

VIGESIMA SEGUNDA- Solución de controversias: Los conflictos que surjan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación.

VIGESIMA TERCERA - Cláusula compromisoria: Las divergencias que surjan con ocasión del desarrollo del objeto contractual, y de las obligaciones derivadas del mismo, se solucionarán si llegan a fracasar los mecanismos antes contemplados a través de un Tribunal de Arbitramento constituido para el efecto por la Cámara de Comercio del Putumayo, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la petición por cualquier de la partes contratantes, y cuyos costos serán asumidos por igual tanto por CORPOAMAZONIA como por el CONTRATISTA.

VIGESIMA CUARTA. - Para todos los Efectos derivados del presente contrato, se entenderá como domicilio contractual la Ciudad de San Miguel de Agreda de Mocoa Departamento del Putumayo.

Para constancia se firma, en San Miguel Agreda de Mocoa – Putumayo, a: **2022 NOV. 29**

Por CORPOAMAZONIA	Por la FUNDACIÓN PRESERVAR COLOMBIA
	
LUIS ALEXANDER MEJIA BUSTOS Director General	MARIA XIMENA ROSERO ERASO

2022 NOV. 29

Página 10 de 10

SEDE PRINCIPAL Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930

506

Elaboro	Harold F. Hernandez G.	Cargo	Contratista AJ DG	Firma	
Revisó jurídicamente	Dario F. Andrade Enriquez	Cargo	Profesional Especializado AJ DG	Firma	



NIT. 860.009.578-8

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-44-101270747		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 09 11 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 16 11 2022			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 26 02 2023		A LAS HORAS 23:59	
EMISION ORIGINAL										TIPO MOVIMIENTO	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL FUNDACION PRESERVAR COLOMBIA		IDENTIFICACIÓN NIT: 900.025.632-8	
DIRECCIÓN: MANZANA B CASA 6 CONJUNTO SANTA CATALINA		CIUDAD: PASTO, NARIÑO	
		TELÉFONO: 3195535207	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA-CORPOAMAZONIA		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.252.844-2	
DIRECCIÓN: KR 17 14 85 ESMERALDA		CIUDAD: MOCOIA, PUTUMAYO	
		TELÉFONO 4296641	

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LA SERIEDAD DE OFERTA PRESENTADA PARA LA SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 0004 DE 2022 CUYO OBJETO ES DESARROLLO DE DINAMICAS DE ECONOMIA CIRCULAR EN LA CADENA DE VALOR DE ACAI (EUTERPE PRECATORIA) PROMOVRIENDO EL MANEJO SOSTENIBLE DE LA ESPECIE SILVESTRE Y LA VALORIZACION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CAQUETA, PUTUMAYO.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	16/11/2022	26/02/2023	\$345,526,370.30

FECHA ADJUDICACIÓN : 24/11/2022

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****518,289.00	\$ *****20,000.00	\$ *****102,275.00	\$ *****640,564.00	\$ *****345,526,370.30	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
VR RISK LTDA	174367	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTÁ, D.C.

15-44-101270747

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTÁ D.C. TELEFONO: 2186977

ADRIANABERNALC



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101270747, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 09 días del mes de NOVIEMBRE de 2022

SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
15-44-101270747
SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS

15-44-101270747

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

**ASIENTO DE DIARIO No.
150295419**

NIT. 860009578-6

EXPEDIDO EN	SUCURSAL	CODIGO	FECHA	CLAVE	NOMBRE	
BOGOTA, D.C.	NORTE	15	10/11/2022			
RECIBIMOS DE: FUNDACION PRESERVAR COLOMBIA					NIT. 900.025.632	
LA SUMA DE: CERO M/CTE. *****						
POR CONCEPTO DE: CRUCE SOLICITADO						
SUC-RAMO-POLIZA-ENDOSO		PRIMA	GASTO	IVA	RUNT	VALOR
NORTE - CU. ENTIDAD. EST. - 101270747 - 0		518,289.56	20,000.00	102,275.02	0.00	640,564.58
NORTE - CU. ENTIDAD. EST. - 101268599 - 1		-518,289.56	-20,000.00	-102,275.02	0.00	-640,564.58
OTROS CONCEPTOS DE PAGO					VALOR	
FORMA DE PAGO						
					EFFECTIVO: CHEQUE: TARJETA: BD: OTROS:	
TRANSACCION 150295419					TOTAL: 0.00	
CAJERO: NATALIABELTRAN						



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

**ASIENTO DE DIARIO No.
150295419**

860009578-6

EXPEDIDO EN	SUCURSAL	CODIGO	FECHA	CLAVE	NOMBRE	
BOGOTA, D.C.	NORTE	15	10/11/2022			
RECIBIMOS DE: FUNDACION PRESERVAR COLOMBIA					NIT. 900.025.632	
LA SUMA DE: CERO M/CTE. *****						
POR CONCEPTO DE: CRUCE SOLICITADO						
SUC-RAMO-POLIZA-ENDOSO		PRIMA	GASTO	IVA	RUNT	VALOR
NORTE - CU. ENTIDAD. EST. - 101270747 - 0		518,289.56	20,000.00	102,275.02	0.00	640,564.58
NORTE - CU. ENTIDAD. EST. - 101268599 - 1		-518,289.56	-20,000.00	-102,275.02	0.00	-640,564.58
OTROS CONCEPTOS DE PAGO					VALOR	
FORMA DE PAGO						
					EFFECTIVO: CHEQUE: TARJETA: BD: OTROS:	
TRANSACCION 150295419					TOTAL: 0.00	
CAJERO: NATALIABELTRAN						



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**



7709998021167004119598

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO N°: 10000041195986

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA				
27/09/2022 09:49a.m.				
RECIBIMOS DE:		FUNDACION PRESERVAR COLOMBIA		NIT. 900.025.632
LA SUMA DE: Seiscientos cuarenta mil quinientos sesenta y cuatro pesos ,*****				
POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000041195986				
SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
NORTE-44-101268599-0-1	\$538,289.00		\$102,275.00	\$640,564.00
FORMA DE PAGO				
Pse - \$ 640,564.00			EFFECTIVO: CHEQUE: TARJETA: BD: 640,564.00 OTROS: \$640,564.00	
TRANSACCION: 0004119598			TOTAL: \$640,564.00	
CAJERO: PAGUESTADO				



**PRESERVAR
COLOMBIA**

Gestión Empresarial

Mocoa, 15 de noviembre de 2022

Señores CORPOAMAZONIA
Subdirección Administrativa y financiera
Carrera 17. No. 14 – 81 Barrio Esmeralda
Mocoa – Putumayo

ASUNTO: NOTA ACLARATORIA RECIBO DE PAGO POLIZA No. 15-44-101270747.

Debido a que la licitación Publica 0004 de 2022 OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN: Ejecutar las actividades del proyecto identificado con código BPIN 2022000100043 "Desarrollo de dinámicas de economía circular en la cadena de valor de açaí (Euterpe Precatoria) promoviendo el manejo sostenible de la especie silvestre y la valorización de los residuos sólidos en los departamentos del Caquetá, Putumayo" aprobado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación en la convocatoria 018 de 2021, en cumplimiento del Plan de Acción 2020 - 2023 "Amazonias Vivas" fue declarada desierta mediante **resolución No. 1938 del 14 de octubre de 2022** se solicitó un cruce ante seguros del estado para obtener una nueva póliza GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA para el nuevo proceso SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 0004 DE 2022 cuyo objeto del contrato es Ejecutar las actividades del proyecto identificado con código BPIN 2022000100043 "Desarrollo de dinámicas de economía circular en la cadena de valor de açaí (Euterpe Precatoria) promoviendo el manejo sostenible de la especie silvestre y la valorización de los residuos sólidos en los departamentos del Caquetá, Putumayo" aprobado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación en la convocatoria 018 de 2021, en cumplimiento del Plan de Acción 2020 - 2023 "Amazonias Vivas". Por lo tanto, se adjuntan los dos recibos de pago de las pólizas.

Cordialmente,


MARIA XIMENA ROSERO ERASO

C.C. No 27.081.577 de Pasto Nariño

Representante legal Fundación Preservar Colombia



NIT. 860.008-579-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL NORTE				COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-44-101272066		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
01 12 2022			29 11 2022			00:00	29 09 2028			23:59	EMISION ORIGINAL				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO	
1	2
3	4
5	6
7	8
9	10
11	12
13	14
15	16
17	18
19	20
21	22
23	24
25	26
27	28
29	30
31	32
33	34
35	36
37	38
39	40
41	42
43	44
45	46
47	48
49	50
51	52
53	54
55	56
57	58
59	60
61	62
63	64
65	66
67	68
69	70
71	72
73	74
75	76
77	78
79	80
81	82
83	84
85	86
87	88
89	90
91	92
93	94
95	96
97	98
99	100

NOMBRE O RAZON SOCIAL		FUNDACION PRESERVAR COLOMBIA	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.025.632-8
DIRECCIÓN: MANZANA B CASA 6 CONJUNTO SANTA CATALINA		CIUDAD: PASTO, NARIÑO	TELÉFONO: 3195535207

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:				CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA-CORPOAMAZONIA		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.252.844-2	
DIRECCIÓN: CR 17 NRO. 14 - 81				CIUDAD: MOCOA, PUTUMAYO		TELÉFONO 4298641	
ADICIONAL:							

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXIAN ECUDOBIS, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLAMAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS No. 633 DE 2022 CUYO OBJETO ES DESARROLLO DE DINAMICAS DE ECONOMIA CIRCULAR EN LA CADENA DE VALOR DE ACAI (EUTERPE PRECATORIA) PROMOVRIENDO EL MANEJO SOSTENIBLE DE LA ESPECIE SILVESTRE Y LA VALORIZACION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CAQUETA, FUTURAYAO.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS			
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/11/2022	29/01/2026	\$691,048,927.40
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	29/11/2022	29/01/2026	\$1,036,573,391.30
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	SI AMPARA 3 AÑOS,	2 MESES Y 1 DÍAS *	\$345,324,463.70
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	29/11/2022	29/09/2028	\$172,762,231.85

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$**15,160,477.00	\$*****25,000.00	\$***2,885,240.00	\$*****18,070,718.00	\$****2,245,909,014.05	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
VR RISK LTDA	174367	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTÁ, D.C.

15-44-101272066

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN
BOGOTÁ, D.C.

SUCURSAL
NORTE

COD.SUC
15

NO.PÓLIZA
15-44-101272066

ANEXO
0

FECHA EXPEDICIÓN
DÍA MES AÑO
01 12 2022

VIGENCIA DESDE
DÍA MES AÑO
29 11 2022

A LAS HORAS
00:00

VIGENCIA HASTA
DÍA MES AÑO
29 09 2028

A LAS HORAS
23:59

TIPO MOVIMIENTO

EMISION ORIGINAL

NOMBRE O RAZÓN
SOCIAL

FUNDACION PRESERVAR COLOMBIA

DIRECCIÓN: MANZANA B CASA 6 CONJUNTO SANTA CATALINA

CIUDAD: PASTO, NARIÑO

IDENTIFICACIÓN NIT: 900.025.632-8

TELÉFONO: 3195535207

ASEGURADO /
BENEFICIARIO:

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA
AMAZONIA-CORPOAMAZONIA

DIRECCIÓN: CR 17 NRO. 14 - 81

IDENTIFICACIÓN NIT: 800.252.844-2

ADICIONAL:

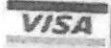
CIUDAD: MOCOA, PUTUMAYO

TELÉFONO 4296641



P. GUESTADO
PUNTO DE VENTA

PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA
\$ **15,160,477.00

GASTOS EXPEDICIÓN
\$ *****25,000.00

IVA
\$ ***2,885,240.00

TOTAL A PAGAR
\$ *****18,070,718.00

VALOR ASEGURADO TOTAL
\$ ****2,245,909,014.05

PLAN DE PAGO
CONTADO

NOMBRE
VR RISK LTDA

INTERMEDIARIO

CLAVE
174367

% DE PART.
100.00

NOMBRE COMPAÑÍA

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

% PART.

VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE
ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO
TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELÉFONO: 2121808 - BOGOTÁ, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO

CHEQUE No.

VALOR

EFFECTIVO

CHEQUE

TOTAL \$



(415) 7709936021167 (8020) 11002612379355 (3900) 000018070718 (96) 20231129

REFERENCIA
PAGO:

1100261237935-5

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-5

PAGARÉ ABIERTO No. CAPJ-918097-15-22

_____, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA _____ N°. _____, QUIEN OBRA EN ESTE ACTO EN NOMBRE PROPIO Y COMO REPRESENTANTE LEGAL DE FUNDACION PRESERVAR COLOMBIA, NIT N°. 900025632, DEBIDAMENTE FACULTADO PARA SUSCRIBIR ESTE DOCUMENTO, TODO LO CUAL CONSTA EN EL CERTIFICADO QUE ACREDITA LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE EN LA FECHA DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE ESCRITO Y _____, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA _____ N°. _____, QUIEN OBRA EN ESTE ACTO EN NOMBRE PROPIO Y COMO REPRESENTANTE LEGAL DE _____, DEBIDAMENTE FACULTADO PARA SUSCRIBIR ESTE DOCUMENTO, Y _____, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA _____ N°. _____, QUIEN OBRA EN ESTE ACTO EN NOMBRE PROPIO Y COMO REPRESENTANTE LEGAL DE _____, NIT NO. _____, DEBIDAMENTE FACULTADO PARA SUSCRIBIR ESTE DOCUMENTO, EN CALIDAD DE CODEUDORES SOLIDARIOS A TRAVÉS DE ESTE DOCUMENTO, NOS DECLARAMOS DEUDORES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A., EN LA SUMA DE _____ MONEDA CORRIENTE (\$ _____). EN TAL VIRTUD, PAGAREMOS INCONDICIONALMENTE A SEGUROS DEL ESTADO S.A., A SU ORDEN, O A QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA, LA CANTIDAD QUE SE DECLARA ADEUDAR ANTERIORMENTE, EL _____ DE _____ DE _____ EN CASO DE MORA, SE RECONOCERAN Y PAGARAN INTERESES MORATORIOS A LA TASA MÁXIMA PERMITIDA.

INSTRUCCIONES PARA LLENAR ESPACIOS EN BLANCO DE ESTE PAGARE

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 622 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, AUTORIZAMOS EN FORMA IRREVOCABLE A SEGUROS DEL ESTADO S.A., EXPRESAMENTE PARA LLENAR SIN PREVIO AVISO, LOS ESPACIOS QUE FIGURAN EN BLANCO EN EL PRESENTE PAGARÉ, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES INSTRUCCIONES:

1. EL VALOR QUE DE ANTEMANO TIENE NUESTRA ACEPTACIÓN Y POR EL CUAL SE DEBERÁ LLENAR EL PAGARÉ, SERÁ IGUAL AL MONTO QUE SEGUROS DEL ESTADO S.A., PAGA POR RAZÓN DE LA EFECTIVIDAD DE CUALQUIER PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN LA QUE SE DEMUESTRE COMO RESPONSABLE POR EL SINIESTRO QUE AFECTE LA CIUDAD PÓLIZA, AL TOMADOR MENCIONADO DE LA PÓLIZA, ASÍ COMO DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE LA MODIFIQUEN, RENUEVEN O PRORROGUEN.
2. LA FECHA DE EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE TÍTULO SERÁ LA DEL DÍA EN QUE SE DILIGENCIEN LOS ESPACIOS EN BLANCO DEL PRESENTE PAGARE.
3. AUTORIZACIÓN REPORTE A CENTRALES DE RIESGO - AUTORIZAMOS DE MANERA PERMANENTE E IRREVOCABLE A SEGUROS DEL ESTADO S.A., A CONSULTAR, Y SUMINISTRAR DATOS POSITIVOS O NEGATIVOS DE NUESTRO COMPORTAMIENTO COMERCIAL, CREDITICIO Y FINANCIERO EN EL EVENTO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN ESTE DOCUMENTO.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA A LOS 01 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

FIRMA

NOMBRE: _____

IDENTIFICACIÓN: _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO: _____

CIUDAD: _____

CODEUDORES

FIRMA

NOMBRE: _____

IDENTIFICACIÓN: _____

REPRESENTANTE LEGAL DE: _____

NIT NO.: _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO: _____

CIUDAD: _____

FIRMA

NOMBRE: _____

IDENTIFICACIÓN: _____

REPRESENTANTE LEGAL DE: FUNDACION PRESERVAR COLOMBIA

NIT NO.: 900025632

DIRECCIÓN: MANZANA B CASA 6 CONJUNTO SANTA CATALINA

TELÉFONO: 3195535207

CIUDAD: PASTO

FIRMA

NOMBRE: _____

IDENTIFICACIÓN: _____

REPRESENTANTE LEGAL DE: _____

NIT NO.: _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO: _____

CIUDAD: _____



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.R.**

NT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101272066, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 01 días del mes de DICIEMBRE de 2022

15-44-101272066

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate B. - Secretaria General



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.878-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL NORTE						COD. SUC 18		NO. PÓLIZA 15-40-101083656		ANEXO 8	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
01 12 2022			29 11 2022			08:00	29 09 2026			23:59	EMISION ORIGINAL						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL FUNDACION PRESERVAR COLOMBIA								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.815.832-8			
DIRECCIÓN MANZANA B CASA 8 CONJUNTO SANTA CATALINA								CIUDAD PASTO, NARIÑO		TELÉFONO 3195535207	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO		CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA-CORPOAMAZONIA				IDENTIFICACIÓN NIT: 800.252.844-2					
DIRECCIÓN		CR 17 NRO. 14 - 51		CIUDAD		MOCOA, PUTUMAYO		TELÉFONO		4296641	
BENEFICIARIO		800252844 - CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA-CORPOAMAZONIA				ADICIONAL					

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-002A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, ASUMOS DEL ESTADO S.A., GARANTÍA:
LA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS No. 433 DE 2022 CUYO OBJETO ES DESARROLLO DE DINAMICAS DE ECONOMIA CIRCULAR EN LA CADENA DE VALOR DE ACAI (FUTURPE PRECATONIA) PROMOVIENDO EL MANEJO SOSTENIBLE DE LA ESPECIE SILVESTRE Y LA VALORIZACION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CAQUETA, PUTUMAYO.

AMPAROS

RÉGIMEN: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG. ACTUAL
PREMIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 DOLV	29/11/2022	29/09/2025	\$ 200,000,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ 1.417,808.00	\$ 20,000.00	\$ 273,183.00	\$ 1,710,991.00	\$ 200,000,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
FORMA	CLASE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
VE RISK LTRN	174367	100.00			

LA MORSA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELÉFONO: 2121808 - BOGOTÁ, D.C.

[Firma]



[Firma]

15-40-101083656

FORMA AUTENTICA: Gabriela A. Zarama H. - Secretaria General

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-19 TELÉFONO: 601-2188977, 601-8018330

DLF174367A

2. Concepto **0 2** Actualización

4. Número de formulario

14835942291



(415)7707212489984(8020) 0000014835942291

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 0 2 5 6 3 2

8

Impuestos y Aduanas de Pasto

1 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

FUNDACION PRESERVAR COLOMBIA

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Nariño

5 2

40. Ciudad/Municipio

Pasto

0 0 1

41. Dirección principal

CONJ SANTA CATALINA MZ B CA 6

42. Correo electrónico

facturacionpreservarcolombia@gmail.com

43. Código postal

5 2 0 0 0 2

44. Teléfono 1

3 1 4 8 9 3 7 5 9 4

45. Teléfono 2

3 2 0 6 7 1 8 3 2 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

7 4 9 0

2 0 0 5 0 5 2 6

4 6 2 0

2 0 2 0 0 1 0 1

0 1 6 1

0 2 1 0

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

5 7 1 4 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☒

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2022 - 07 - 01 / 15 : 29 : 49

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROSERO ERASO MARIA XIMENA

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

Página 2 de 5 Hoja 2

4. Número de formulario

14835942291



(415)7707212489984(8020) 0000014835942291

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 0 2 5 6 3 2

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pasto

14. Buzón electrónico

1 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

1 6

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento

1. Constitución

2. Reforma

Composición del Capital

71. Clase

0 1

72. Número

0 0 1

73. Fecha

2 0 0 5 0 2 2 8

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

2 0 0 5 0 5 2 6

77. No. Matrícula mercantil

S 0 0 0 0 0 4 2 5 1

78. Departamento

5 2

79. Ciudad/Municipio

0 0 1

0 1

1 0

2 0 1 6 0 9 0 6

0 3

2 0 1 6 0 9 0 7

S 0 0 0 0 0 4 2 5 1

5 2

2 6

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Vigencia

80. Desde

2 0 0 5 0 2 2 8

81. Hasta

9 9 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Gobernación

9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14835942291



(415)7707212489984(8020) 000001483594229 1

Página 3 de 5 Hoja 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 0 2 5 6 3 2

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Paeto

14. Buzón electrónico

1 4

Representación

98. Representación

REPRS LEGAL PRIN

1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación

2 0 1 7 0 6 1 2

100. Tipo de documento

Cédula de Ciudadan/ 1 3

101. Número de identificación

2 7 0 8 1 5 7 7

102. DV

1

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

ROSERO

105. Segundo apellido

ERASO

106. Primer nombre

MARIA

107. Otros nombres

XIMENA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

1

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

1

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

1

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

1

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

1

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

1

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

1

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

1

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

1

110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14835942291



(415)7707212489984(8020) 0000014835942291

Página 4 de 5 Hoja 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 0 2 5 6 3 2 8

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pasto

14. Buzón electrónico

1 4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 2 9 8 9 9 7 5	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Otros nombres 1 6 9
115. Primer apellido ERASO	116. Segundo apellido ROSERO	117. Primer nombre ARMANDO	118. Otros nombres FULBERTO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 7 0 6 1 2	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 2 7 3 0 2 1 9 6	113. DV 2	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Otros nombres 1 6 9
115. Primer apellido ERASO	116. Segundo apellido ROSERO	117. Primer nombre IRMA	118. Otros nombres ANGELICA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 8 0 4 2 5	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14835942291



(415)7707212489984(8020) 000001483594229 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 0 2 5 6 3 2

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Paeto

14. Buzón electrónico

1 4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía 1 3

125. Número de identificación

1 0 8 5 9 1 9 5 0 3

126. DV

127. Número de tarjeta profesional

1 8 8 4 2 8 T

128. Primer apellido

CONTRERAS

129. Segundo apellido

ERAZO

130. Primer nombre

DIANA

131. Otros nombres

LIZETH

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)

133. DV

134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

2 0 1 6 0 5 2 3

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento

137. Número de identificación

138. DV

139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido

141. Segundo apellido

142. Primer nombre

143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)

145. DV

146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía 1 3

149. Número de identificación

1 0 8 5 2 9 3 6 0 0

150. DV

151. Número de tarjeta profesional

2 0 8 5 1 0 T

152. Primer apellido

MINGAN

153. Segundo apellido

ROJAS

154. Primer nombre

JHON

155. Otros nombres

JAIRO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)

157. DV

158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

2 0 2 0 0 1 0 1

	ACTA DE INICIO DE CONTRATO	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: F-CBS-001		Versión: 5.0-2019

CONTRATO No.	633	DE	2022	CONTRATISTA	FUNDACIÓN PRESERVAR COLOMBIA
LICITACIÓN PUBLICA			CONCURSO DE MERITOS		SELECCIÓN ABREVIADA
DIRECTA			MINIMA CUANTIA		X

Modalidad de selección	Selección Abreviada Menor Cuantía
Objeto del contrato	Ejecutar las actividades del proyecto identificado con código BPIN 2022000100043 "Desarrollo de dinámicas de economía circular en la cadena de valor de açaí (Euterpe Precatoria) promoviendo el manejo sostenible de la especie silvestre y la valorización de los residuos sólidos en los departamentos del Caquetá, Putumayo" aprobado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación en la convocatoria 018 de 2021, en cumplimiento del Plan de Acción 2020 - 2023 "Amazonias Vivas".

Fecha de firma y/o suscripción de la minuta del contrato		29/11/2022			
Fecha de expedición póliza - Cumplimiento	01/12/2022	Periodo amparado	Cumplimiento: 29/11/2022 al 29/01/2026, Buen manejo y correcta inversión del anticipo: 29/11/2022 al 29/01/2026, Calidad de los bienes entregados: Si ampara 3 años, 2 meses y 1 días*, Pago de salarios, prestaciones sociales: 29/11/2022 al 29/09/2028, Responsabilidad Civil Extracontractual	Valor asegurado	Cumplimiento: 691.048.927,40, Buen manejo y correcta inversión del anticipo: 1.036.573.391,10, Calidad de los bienes entregados: 345.524.463,70, Pago de salarios, prestaciones sociales: 172.762.231,85, Responsabilidad Civil Extracontractual
Fecha aprobación póliza		05/12/2022			
Fecha expedición Registro Presupuestal		01/12/2022			
Plazo inicial		Treinta (30) meses			
Fecha de Inicio del contrato		05/12/2022	Fecha de terminación del contrato	04/07/2025	

Página 1 de 2

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)

TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56

Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95

Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Susan Sanchez- Contratista SPL		Firma	
Revisó parte jurídica	Darío Andrade Enríquez - Profesional Especializado OJ		Firma	
Original	Expediente	Copia	Contratista	

	ACTA DE INICIO DE CONTRATO	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: F-CBS-001		Versión: 5.0-2019

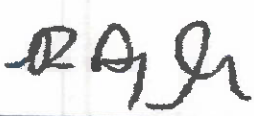
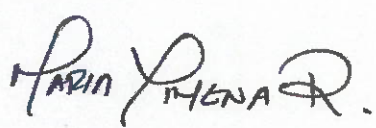
CONTRATO No.	633	DE	2022	CONTRATISTA	FUNDACIÓN PRESERVAR COLOMBIA
LICITACIÓN PUBLICA				CONCURSO DE MERITOS	SELECCIÓN ABREVIADA
DIRECTA				MINIMA CUANTIA	X

En la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia - CORPOAMAZONIA - se reunieron: **ROSA EDILMA AGREDA CHICUNQUE** quien en su condición de Subdirectora de Planificación y Ordenamiento Ambiental como tal supervisora del contrato y, **MARIA XIMENA ROSERO ERASO**, identificado con C.C. No. 27.081.577 expedida en Pasto - Nariño, en calidad de representante legal de la empresa **FUNDACIÓN PRESERVAR COLOMBIA**, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato de la referencia.

Según el contrato de la referencia, su plazo se pactó en treinta (30) meses, el cual comienza a contarse a partir de su legalización y suscripción del acta de inicio, por lo que es necesario dar comienzo al plazo de ejecución del contrato.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato, a partir del día 05/12/2022 y finaliza el día 04/07/2025.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones del supervisor, de acuerdo con el "Manual de Interventoría y Supervisión de Contratos y Convenios de CORPOAMAZONIA", en Mocoa - Putumayo al quinto (05) día del mes diciembre de 2022.

POR CORPOAMAZONIA	POR EL CONTRATISTA
	
ROSA EDILMA AGREDA CHICUNQUE	MARIA XIMENA ROSERO ERASO
Subdirectora de Planificación y Ordenamiento Ambiental	C.C. No. 1.032.426.538 de Bogotá D.C

Página 2 de 2

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)

TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56

Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95

Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Susan Sanchez- Contratista SPL	Firma	
Revisó parte jurídica	Dario Andrade Enriquez - Profesional Especializado OJ	Firma	
Original	Expediente	Copia	Contratista

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

27.081.577
NUMERO

ROSETO ERASO
APELLIDOS

MARIA XIMENA
NOMBRES

[Signature]
FIRMA



02-JUN-1977
FECHA DE NACIMIENTO

PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50
ESTATURA

O+
G S. RH

F
SEXO

05-FEB-1996 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VALEA

INDICE DENSCHO



A-2300100-43163753-F-0027081577-20071012 **0199107285N 02 220163160**



**PRESERVAR
COLOMBIA**

Gestión Empresarial.

DECLARACION DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PERSONAS JURIDICAS

Mocoa, 5 de diciembre de 2022.

Para dar cumplimiento a lo previsto en EL ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2022,
la suscrita representante legal, se permite certificar que la:

FUNDACION PRESERVAR COLOMBIA
NIT No 900025632-8

Ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes
y a la fecha se encuentra al día.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramento, entendiendo las
implicaciones que esto conlleva.

MARIA XIMENA ROSERO ERASO
C.C. No 27.081.577 de Pasto Nariño
Representante legal Fundación Preservar Colombia